

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

Basada en Principios

CRUC-IUA. UNDEF

Maria Cristina Del Campo¹

Universidad de la Defensa Nacional - UNDEF
Córdoba, Argentina

Resumen

Este trabajo se enmarca en los avances del proyecto de investigación (UNDEF) en curso, cuyo objetivo es diseñar una metodología de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) que se desarrolle y sea aplicada en términos de objetivos ambientales y de desarrollo sustentable conforme a nuestro sistema jurídico institucional; aplicable a políticas públicas, planes y programas de incidencia ambiental que involucren recursos ambientales estratégicos para la Defensa. En este trabajo se exhiben los principios de la Evaluación Ambiental Estratégica de la metodología en diseño.

La EAE se presenta como una herramienta de política y de gestión ambiental que posibilita la prevención de efectos negativos derivados de las políticas, planes y programas (PPP) sobre los recursos naturales estratégicos evaluando su incidencia (potenciando o mermando) sobre el ambiente. Nuestra investigación no parte de reproducir ni adaptar regulaciones o metodologías existentes, sino a partir de nuestro marco jurídico institucional, se espera diseñar los lineamientos metodológicos de una EAE que sea posible en términos normativos, institucionales y acordes a nuestra cultura. En la construcción de esta Metodología se partió de las metas u objetivos prefijados en la normativa ambiental de base, -los Presupuestos Mínimos Ambientales (PMA)- y en las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Conceptualmente, los principios de EAE son aquellas guías que permiten interpretar y aplicar el instrumento ambiental sin desviarse de los objetivos que se han tenido en consideración en su diseño; que justifican su constitución como instrumento preventivo de gestión ambiental y permiten encauzar su desarrollo en casos de conflicto. La EAE actúa a nivel de decisión, permitiendo reforzar alternativas que mejor coincidan con objetivos ambientales. Los principios contienen directa relación con los objetivos de la EAE. Los principios no se presentan ni aplican en forma aislada y mucho menos deben analizarse con esta visión; estos se integran como sistemas complejos porque se desprenden de una lógica ambiental que no pueden ser aislados -en su aplicación a la realidad- del ordenamiento del que forman parte. Los principios sirven para interpretar y encauzar la aplicación del instrumento de EAE -en nuestro caso-, no permitiendo desvíos en los fines del mismo. Un principio es, lo que un cauce al agua para conformar un río, es el espacio de terreno por el cual se desplaza, sin salirse del mismo. Trabajamos sobre bases conceptuales de diversos autores y con los resultados del análisis y sistematización del material relevado. En general se diseñan principios que justifiquen los fines que mejor se correspondieran con la Constitución Nacional (CN), los Presupuestos Mínimos Ambientales (PMA) y los ODS ya que estos serán en definitiva los que indiquen -según las posibilidades jurídicas y concretas- que se realice algo, o no, presentando los fundamentos para una u otra decisión. Los principios de la EAE permiten la corrección de la decisión mediante reglas básicas que consideran que a mayor vulneramiento de un principio en mayor medida deben observarse otros, o un conjunto de ellos.

¹ Esta comunicación presenta parte de la metodología de EAE propuesta en el proyecto de investigación UNDEFI. Presentado en CLACSO2018. 8ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Primer Foro Mundial del Pensamiento Crítico, el día 23 de noviembre de 2018. De 9:00 a 10:30 hs | Facultad de Ciencias Sociales UBA [Aula 206]

Eje 2: Cambio climático, medioambiente y sociedad. Panel 25.

https://www.clacso.org.ar/conferencia2018/actividades_por_participante.php?idioma=es&participante=10775

En términos generales los principios serán considerados -a los fines de nuestro trabajo- como aquellos lineamientos que permitan, en la aplicación del instrumento de EAE, la no desviación de los objetivos constitutivos de prevención ambiental y ponderar intereses en relación a los impactos y objetivos en línea a objetivos de desarrollo sustentable. Y de no existir un procedimiento puedan guiar el desarrollo de la EAE en orden a los fines ya citados. Asimismo, se resalta que gran parte de los principios adoptados encuentran sus fuentes en nuestro sistema jurídico institucional, bien en los PMA o en Convenios o Acuerdos internacionales que nuestro país ha incorporado a su ordenamiento interno, de allí que no necesiten mayor fundamentación y justificación, pero sean los cimientos de la propuesta. Si en cambio los principios que en particular se han diseñado para esta metodología de EAE. Al seleccionarse el principio preventivo como principio guía se desarrollará este en particular y a partir del mismo, los diseñados y seleccionados para la metodología de EAE adaptada a nuestro sistema jurídico institucional serán los que se presentan en este trabajo.

Palabras clave: EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA. METODOLOGIA. PRINCIPIOS.